

08

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.087 /

Monte Patria, 28 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N°330, de fecha 27.02.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-120-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-120-L115, por adquisición de Material para tabiquería de sala de clases del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor de \$347.766 (trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos), a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT. [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 0110 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión 1-17-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/xjc




ALCALDE (19)